

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11181

S/. 0.50

Huaraz, 02 DE OCTUBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Cadena perpetua para violador sexual

Hecho ocurrió en el distrito de Marca Recuay



Posición por el DERECHO

De julio a septiembre del 2022, el imputado de 29 años de edad había llegado a la casa de la progenitora de la menor agravada, a realizar trabajos en la chacra en donde fue alojado, y durante dicho periodo de permanencia, el imputado habría abusado sexualmente de la menor agravada, en tres ocasiones.

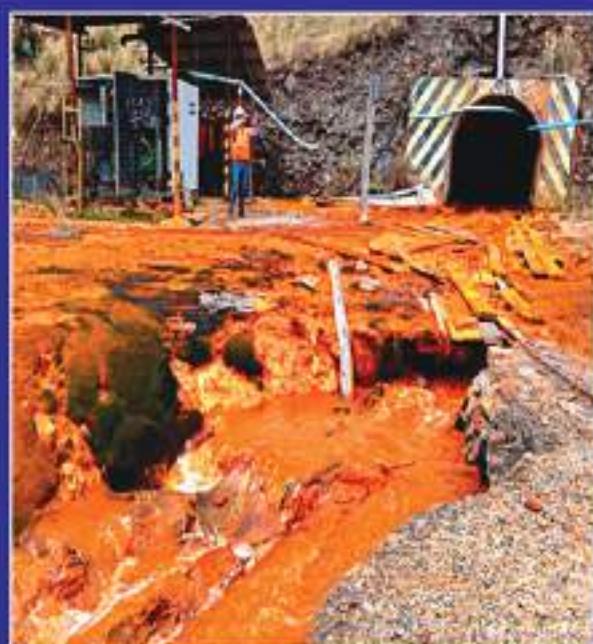
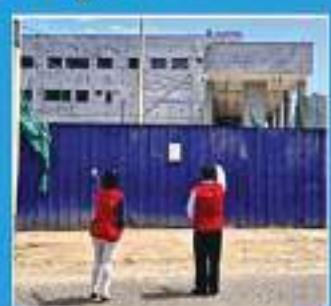
Condenan a 5 años de cárcel a exalcalde de Quitaracsa

Ex autoridad edil cometió delito de peculado doloso al apropiarse de recursos municipales. Asimismo, deberá pagar una reparación civil de 87 mil soles



Presupuesto del hospital de Casma se cuadriplica

Se presupuestó por 15 millones, ahora, cuesta 445 millones de soles. Se debió entregar en 502 días y ya van 1,586 días y solo presenta un avance del 55%



Aprueban declarar de interés nacional la construcción en Áncash de laboratorio para análisis de metales pesados

Laboratorio de protección ambiental en Áncash, permitirá analizar muestras de personas potencialmente expuestas a metales pesados

EDITORIAL

Día del periodista: nada que celebrar

La libertad de expresión en el Perú sufre una sistemática coacción desde el poder.

El Perú figura entre los que más han retrocedido en los rankings internacionales de libertad de prensa.

Dicho retroceso es tan solo un síntoma inequívoco de la erosión democrática y de la consolidación de un poder político autoritario que percibe al periodismo independiente como un adversario a neutralizar.

Al respecto, vale recordar a quienes detentan cargos de autoridad política y leen estas líneas que la libertad de prensa es la manifestación concreta de la libertad de expresión y, en consecuencia, un derecho ciudadano.

Golpear, escupir, silenciar o intimidar a un periodista equivale a mutilar el derecho colectivo de la sociedad a estar informada.

Esa noción elemental parece haber sido borrada del horizonte que regenta el país.

Los ataques han adquirido múltiples formas. Desde la cúspide del poder político, la presidenta Dina Boluarte ha convertido el descrédito hacia la prensa en un mecanismo recurrente de defensa.

En el Congreso, figuras como Héctor Valer han llevado la hostilidad al extremo de la afrenta física, llegando incluso a escupir a periodistas en Puno.

Y en el ámbito local, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, se ha sumado a este patrón de agresiones con ataques verbales y campañas de estigmatización contra reporteros críticos de su gestión.

A ello se suma la violencia en las calles. Según la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, de más de 90 casos de agresiones en protestas recientes, al menos 16 de ellas las han sufrido directamente periodistas.

Dichos reportes documentan un patrón de represión que se aleja al mandato constitucional de controlar el orden interno. Al contrario, no lo distingue.

Al mismo tiempo, se han registrado amenazas digitales abiertas contra la integridad física de periodistas y prácticas tan graves como la suplantación de identidad para bloquear sus líneas telefónicas.

Todo ello ocurre siempre después de publicar investigaciones que comprometen a personajes cercanos al poder con presuntas actividades ilícitas. Estas prácticas, propias de regímenes que buscan el silenciamiento sistemático, configuran un cuadro de persecución contra quienes ejercen una labor esencial para la vida pública en sociedades libres.

En este Día del Periodista, el gremio no tiene nada que celebrar. Lo que corresponde —en los momentos duros actuales— es reafirmar que sin periodistas libres no hay ciudadanía informada; y sin ciudadanía informada, lo único que prospera es un poder impune, autoritario y dispuesto a imponer su narrativa a costa de la verdad.

Mininter: manipulación en proceso de compra de chalecos antibalas

(Doris Aguirre - LAREPUBLICA.PE)

La Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF) del Ministerio del Interior, encargada de la adquisición de 3,164 chalecos antibalas tipo IIIA por \$7 millones, cometió una serie de anomalías durante el proceso de selección que permitió la contratación de la empresa mexicana Armor Life Lab.

Una auditoría de la Contraloría identificó que los servidores de la OGAF hicieron cambios no permitidos durante las etapas de absolución de consultas y de evaluación de ofertas de los postores, lo que afectó a varias empresas que participaban en el concurso.

“Durante la absolución de consultas, la OGAF modificó una de las condiciones previstas en las bases administrativas de la contratación internacional con relación a los plazos de fabri-

cación del chaleco antibalas, motivando que las propuestas de otros postores sean descartadas durante la evaluación de las ofertas, situación que estaría generando cuestionamiento al trato justo e igualitario y la transparencia del procedimiento de selección”, concluye la auditoría de la Contraloría.

No fue la única irregularidad en el procedimiento que facilitó la contratación de la firma azteca Armor Life Lab.

Evidente favorecimiento

Uno de los aspectos irregulares advertidos por los auditores fue en el calendario de procedimiento de selección, ya que fue cambiado dos veces: en la etapa de evaluación de ofertas y en otorgamiento de la buena pro.

Por ejemplo, según el cronograma, la evaluación de ofertar estaba programada desde el 2 al 3 de septiembre de 2025. Sin embargo, a últi-

ma hora, la OGAF lo varió sin fundamento alguno para el 4 y 6 de septiembre de 2025.

Los servidores del OGAF repitieron la misma deficiencia al modificar la fecha de la adjudicación de la buena pro, que estaba planificada para el 4 de septiembre de este año. Sin embargo, se varió para el 8 de septiembre.

El 19 de agosto del presente año, el jefe de la OGAF, Ricardo Kanashiro Romero, convocó a las empresas extranjeras a participar en la licitación internacional para la adquisición de 3,164 chalecos para el personal policial de las comisarías de las Regiones Policiales de Lima y Callao por un valor de \$7 millones.

En la convocatoria se presentaron diez empresas: Protective Materials Technology (Méjico), Baher (Méjico), Miguel Caballero (Colombia), MKU (India), Power Hit (Méjico), Giramsa (Méjico), Armor Life Lab (Méjico), Maron Dolphin (Israel), Slat Solutions (EUA) y SMPP (India).

Durante la evaluación fueron seleccionadas las compañías Armor Life Lab, Giramsa de Méjico y Miguel Caballero de Colombia con las respectivas ofertas: Armor Life Lab: (\$7,031,430); Miguel Caballero (\$7,031,999) y Giramsa (\$5,614,518).

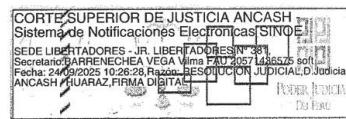
Contrato servido

La mexicana Armor Life Lab obtuvo la adjudicación pese a que el comité técnico de la séptima Región Policial Lima, la unidad usuaria de los chalecos antibalas, reportó que la compañía azteca no cumplía con las especificaciones técnicas, como el peso exacto que se exigía.

Además, Armor Life Lab fue sancionada por el Tribunal de Contrataciones del Estado por presentar documentos fraudulentos en otro proceso de adquisición de chalecos antibalas por \$5 millones, en 2019, convocado precisamente por el Ministerio del Interior.

Por su parte, el jefe del Órgano de Control Institucional, Rubén Casanova García, emitió un informe detallado al Ministro del Interior, Carlos Malaver Odiás, sobre las graves irregularidades en la adjudicación de los 3,164 chalecos a la empresa Armor Life Lab.

Casanova recomendó tomar acciones preventivas contra los servidores de las instancias competentes a fin de no afectar la continuidad del proceso.



8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLEN. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00154-2022-2-0201-JR-PE-08
JUEZ : YAURI RAMIREZ RUBEN ALEJANDRO
ESPECIALISTA : BARRENECHEA VEGA VILMA
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORP ESP EN
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INT DEL GRUPO FAMILIAR DE
HUARAZ ,
IMPUTADO : JARA NUÑEZ, JUNIOR RIDER
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : MOLINA CHAMBI, XIOMARA YADIRA

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 00154-2022-2, en los seguidos contra JARA NUÑEZ JUNIOR RIDER, por la comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Agresiones Contra las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, por ante el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo de Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 20, de fecha 19 de septiembre de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número veinte (Audencia de revocatoria de la conversión de la pena), cuyo tenor es como sigue: “(...) 2.- REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ, al sentenciado JUNIOR RIDER JARA NUÑEZ, para que, hasta antes de la celebración de la audiencia, CUMPLA en apersonarse a las instalaciones del Medio Libre INPE Caraz, a fin de iniciar sus jornadas de prestación de servicios comunitarios, debiendo de informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad, BAJO APERCIBIMIENTO en caso de incumplimiento injustificado, DE REVOCARSE la conversión de la pena de convertida y ejecutarse la pena consensuada de un año y ocho meses de pena privativa de libertad con el carácter de efectiva. 3.- CITAR a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA, para el día DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), dicha audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET, ingresando con 15 minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/yeb-tdod-qph>.

HOY: paro de transportistas en Lima. Estos son los últimos acuerdos de los gremios en octubre



Más de 50 empresas de transporte se suman al paro de HOY jueves 2 de octubre, exigiendo la creación de una Unidad de Elite para combatir el crimen organizado.

Anuncian posibles movilizaciones radicales si no hay respuestas.

(Luis Aguilar - larepublica.pe)

Tras la creciente ola de extorsiones, homicidios y violencia en diversos sectores del Perú, los gremios de transportistas han anunciado un paro para HOY jueves 2 de octubre como medida de protestas, exigiendo respuestas efectivas al Gobierno de Dina Boluarte.

En conversación con La República, Martín Valeriano, dirigente de la Asociación Nacional de Integración de Transportistas (ANITRA) respaldó y confirmó que los conductores saldrán a protestar desde las 7 a. m y se movilizarán hacia el Congreso de la República.

Valeriano precisó que se encontrará desde esa hora en Puente Nuevo a fin de dar inicio a las mo-

vilizaciones convocadas por la Coordinadora de Empresas de Transporte Urbano para Lima y Callao (Cetu).

Además, contó que se encuentran en coordinaciones para que más gremios del Callao se sumen al paro de transportistas tras los recientes ataques a manos de organizaciones criminales.

“Son a los conductores los que están matando. Se está convocado y estaremos presentes. La movilización es de los choferes”, acotó.

Transportistas exigirán al Gobierno medidas efectivas contra la extorsión.

Transportistas confirman paro del 2 de octubre

Martín Valeriano informó que este 2 de octubre, el gremio Anitra se está sumando a las movilizaciones mientras espera que más sectores hagan lo mismo.

“Esta marcha es de los conductores (...) los gremios del sector tenemos la obligación y responsabilidad de llevar la voz de nuestros agremiados a las instancias correspondientes con decisión, energía y liderazgo”, precisó.

Del mismo modo, hizo un llamado a la ciudadanía y a los gremios que son afectados por la extorsión y el sicariato para que se sumen a las movilizaciones de este jueves.

Según contó el representante del gremio, ante los ataques a mano armada que han sufrido los conductores, los pasajeros también se encuentran en riesgo de convertirse en víctimas.

Por ello, solicitó el apoyo no solo de los conductores, sino también de los sectores que la delincuencia ha perjudicado.

En tanto, Walter Carrera, dirigente de Asotran, saludó la iniciativa de los gremios que han salido a movilizarse a bordo de sus buses, pues son dentro de sus unidades en donde han atacado.

“Lo que más queremos

nosotros es tener unidad en la acción y que todos defendamos la vida.

No tenemos bandera política porque a todos nos están matando.

La lucha contra la extorsión es lo que unirá a todos los peruanos”, sostuvo para nuestro medio.

Con respecto a las exigencias, los transportistas buscarán establecer una Unidad de Elite que incluya a la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial para enfrentar el crimen organizado responsable de las extorsiones.

En ese sentido, exigen el respaldo policial en los buses, pues cuestionan medidas como declaratorias de emergencia y cámaras de vigilancia, las cuales no han frenado los asesinatos.

Por último, el gremio precisó que, si no tienen una respuesta por parte de las autoridades, “radicalizarán” las movilizaciones hasta obtener medidas efectivas contra el crimen.

Ellos advierten que si el Gobierno no escucha sus reclamos, evaluarán llevar a cabo un paro indefinido.

ANITRA SE SUMA AL PARO DE TRANSPORTISTAS DEL HOY 2 DE OCTUBRE POR LA “INACCIÓN DEL GOBIERNO”: “NO DAN SOLUCIONES A LOS PLIEGOS DE RECLAMO”

La Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra) instó a los ciudadanos a participar del paro de transportistas y advirtió que si el Gobierno no responde a los pedidos de los transportistas “radicalizarán” su medida de fuerza.

En esa línea, indicó que esta medida se llevará a cabo ante la indignación por la ola de inseguridad, cobro de cupos y sicariato en contra de los trabajadores del sector y la ciudadanía en general.

PARO DE TRANSPORTISTAS PODRÍA SER INDEFINIDO SI AUTORIDADES NO RESPONDEN A LAS DEMANDAS, ADVIERTE ANITRA

A través de un comunicado, Anitra señaló que los gremios del sector de transporte presentarán sus reclamos e ini-

ciativas de manera pacífica ante las autoridades. “Los gremios del sector tenemos la obligación y responsabilidad de llevar la voz de nuestros agremiados a las instancias correspondientes con decisión, energía y liderazgo”, precisó.

Asimismo, señaló que, de no obtener respuesta a sus demandas, los transportistas “radicalizarán” su medida de fuerza.

Al respecto, Valeriano informó que, si el Gobierno no escucha sus demandas, los protestantes tomarán la decisión de iniciar un paro indefinido.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Áncash: condenan a 5 años de cárcel a exalcalde de Quitaracsa

Deberá pagar, además, una reparación civil de 87 mil soles

Orestes Francisco Carranza Huiza, exalcalde del centro poblado de Quitaracsa, ubicado en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, en la región Áncash, fue condenado a cinco años de cárcel efectiva por el delito de peculado doloso.

EXBURGOMAESTRE SE APROPIÓ DE RECURSOS MUNICIPALES

El fiscal Víctor Túllume Pisfil, de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, demostró que el exburgomaestre se apropió de recursos

municipales, debido a que los usó y debió rendir cuentas de los mismos, pero no lo hizo, pese a reiterados pedidos.

5 AÑOS DE INHABILITACIÓN

El juzgado dispuso, además, su inhabilitación por cinco años para ejercer cargos públicos y que pague una multa de 1506 soles. También deberá abonar 87 800 soles por concepto de reparación civil a favor de la municipalidad defraudada.

(Ronald Montoro Yopla).



TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
 San Nicolás, Yauya,
 San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO** **S/ 15.00**

14 años de cárcel para sujeto por tocamientos a su hijastra de 10 años

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, obtuvo una condena de 14 años de pena privativa de libertad efectiva contra Gonzalo Vallejos Quinteros, hallado responsable del delito de *Contra la Libertad Sexual en la modalidad de Tocamientos, Actos de Connexionamiento Sexual o Actos Libidinosos sin Consentimiento*, en agravio de una menor de 10 años.

Según las investigaciones, el hecho ocurrió en agosto de 2024, cuando el imputado aprovechó la ausencia de la madre de la víctima, quien era su conviviente y se encontraba de viaje, para dormir en la misma cama con la menor.

En esas circunstancias, realizó actos libidinosos lo que fue rechazado por la niña, quien logró apartarlo y posteriormente contó lo ocurrido a su prima y a su



tía. Ellas la acompañaron a la comisaría para formalizar la denuncia.

Cabe precisar que la madre de la menor no acudió a las declaraciones judiciales y se mostró renuente a presentar la denuncia inicial.

Durante el juicio, la fiscal Villar Castro sustentó con sólidos los elementos de con-

(Ronald Montoro Yopla).

Municipalidad Distrital de Ticapampa

Creado por Ley Regional N° 561 del 04-07-1921

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, provincia de Recuay, se ha presentado la ciudadana: **LIZBETH GESSICA TUYA PEÑALOZA DE CASTILLO**, identificada con D.N.I. N° 41517643, solicitando la rectificación administrativa del acta de nacimiento de su padre **Oswaldo Lorenzo Tuya Maguina**, acta N° 240, del año 1954, en el sentido que se ha consignado con error el prenombre "DIONICIA" en los datos de su madre, siendo el nombre correcto y completo: **DIONISIA MAGUINA TAMARA**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73º del Decreto Supremo 015 – 98-PCM.

Ticapampa, 29 de Setiembre de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA
REGISTRO CIVIL
RENAE
RENAE
RENAE

Municipalidad Provincial de HUARI

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 OREC - HUARI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari – Áncash, mediante expediente Administrativo N° 10802 de fecha 30 de setiembre del año 2025, el administrado Sr. JHON ROMEL TRUJILLO ESPINOZA, con DNI. N° 43590534, natural del Centro Poblado de Colcas Distrito y Provincia de Huari, con domicilio real en SECTOR 3 MZ. 2 LT. 4 NESTOR GAMBETA BAJA CALLAO, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 22 de mayo del año 1986 en el Libro 93 Folio N° 139 donde se vislumbra el error de consignar el prenombre "LIVIA" con V, y no se consignó el segundo prenombre "LEONIDAS" de la madre del titular del Acta, lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla.

DATOS DE LA MADRE

DICE : LIVIA ESPINOZA SIFuentes
 DEBE DECIR: LIBIA LEONIDAS ESPINOZA SIFuentes.

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 30 de setiembre del 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
RENAE
RENAE

Municipalidad Provincial de HUARI

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 OREC - HUARI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari – Áncash, mediante expediente Administrativo N° 10801 de fecha 30 de setiembre del año 2025, la administrada Sra. TEODOMIRA TRUJILLO ESPINOZA, con DNI. N° 32305206, natural del Centro Poblado de Colcas Distrito y Provincia de Huari, con domicilio real en PSJ 2 APV. Las GAVIOTAS MZ. I LT. 09 de la Provincia del Callao Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 18 de agosto del año 1978 en el Libro 85 Folio N° 242 donde se vislumbra el error de no consignar el segundo prenombre "LEONIDAS" de la madre del titular del Acta, lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla.

DATOS DE LA MADRE

DICE : LIBIA ESPINOZA SIFuentes
 DEBE DECIR: LIBIA LEONIDAS ESPINOZA SIFuentes.

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 30 de setiembre del 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
RENAE
RENAE

Investigaciones por neutralidad electoral del JNE involucran a 78 autoridades, ¿quiénes infringieron la ley?



(Por Karina Valencia Pantoja - RPP.PE)

Congresistas, gobernadores regionales, alcaldes y servidores públicos figuran entre las autoridades investigadas por el JNE por presunta vulneración a la neutralidad en lo que va del año, según un análisis de El Poder en tus Manos de RPP.

La mayor parte de los casos se concentra en el Jurado Electoral Especial Lima Centro 1. Congresistas, gobernadores regionales, alcaldes y hasta un miembro del Poder Ejecutivo se encuentran entre las 78 autoridades nacionales investigadas por presunta vulneración a la neutralidad electoral en lo que va del año, revela un análisis de El Poder en tus Manos a partir de los reportes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) elaborados en el marco de las Elecciones Generales 2026.

El 12 de abril de 2026, los peruanos elegirán al próximo presidente, senadores, diputados y representantes del Parlamento Andino.

Sin embargo, a seis meses de los comicios, varias autoridades vienen participado en actividades proselitistas o han emitido discursos a favor de sus partidos, pese a que la ley se lo prohíbe.

Estos hechos fueron reportados por el personal de fiscalización de los Jurados Electorales Especiales en distintas regiones del país.

Al viernes 26 de setiembre, el Jurado Nacional de Elecciones registró un total de 137 informes de fiscalización a nivel nacional por neutralidad, que reportaron un promedio de 445 incidencias por parte de autoridades y funcionarios, explicó a RPP Luis Ramos, coordinador de monitoreo y fiscalización de la institución.

Ramos señaló que la mayoría de incidencias (199) se concentran en el Jurado Electoral Especial Lima Centro 1.

Este órgano recibía hasta mediados de setiembre repor-

tes de Lima, Callao, Ica, Áncash y Ayacucho, antes de la instalación de nuevos organismos descentralizados del JNE.

Le siguen el JEE Huancayo, con 77 incidencias; y el JEE Chiclayo, con 58.

De los expedientes revisados por El Poder en tus Manos para la elaboración este informe, en seis casos han determinado que hubo infracción, 18 fueron archivados y el resto continúa en trámite.

¿Qué autoridades figuran entre los reportes hechos ante los JEE?

El presidente del Consejo de Ministros (PCM), Eduardo Arana, es investigado por presunta infracción al principio de neutralidad, luego de que la PCM emitiera un pronunciamiento en relación con la decisión de la entonces fiscal de la Nación, Delia Espinoza, de declarar ilegal al partido político Fuerza Popular.

Arana presentó sus descargos ante el Jurado Electoral Especial (JEE) Lima Centro el pasado 24 de setiembre, por lo que el caso sigue en evaluación en esa instancia.

“La Fiscalía de la Nación no puede buscar convertirse en una institución por encima de la Constitución y las leyes, queriendo determinar, antideclarativa, qué partidos son los que deben participar en la próxima justa electoral”, se lee en el comunicado.

Le siguen cinco gobernadores regionales. El primero es César Acuña, actual gobernador de La Libertad, quien acumula 14 expedientes por presunta vulneración al principio de neutralidad.

La mayoría de los casos responden a la colocación de elementos publicitarios en calles y avenidas con su rostro, nombre y el símbolo de su partido, Alianza

para el Progreso (APP), además de su participación en actividades proselitistas junto a militantes de su organización.

El JEE de Chiclayo determinó en tres fallos que Acuña cometió infracción a la normativa electoral, por lo que derivó la documentación al Ministerio Público, la Contraloría y el Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad para que dispongan las acciones correspondientes.

Además, en un caso adicional, el JEE de Tumbes también determinó infracción a la neutralidad por parte del gobernador de La Libertad. Sin embargo, en otros dos casos los jurados electorales especiales determinaron su archivo. El resto de los casos, que son 8, continúa en trámite.

Otras autoridades con al menos un proceso en evaluación, por haber sido registradas en actividades promovidas por sus organizaciones políticas, aparecer en paneles publicitarios o ser cuestionadas en su rol como dirigentes partidarios, son los gobernadores regionales Luis Neyra (Piura), Manuel Gambini (Ucayali), Juan Luis Chombo (Pasco) y Leoncio Huayllani (Huancavelica).

En tanto, la vicegobernadora regional de Huancavelica, Saturnina Quispe, también figura con un expediente en el Jurado Electoral Especial de Huancayo.

Alcaldes bajo la lupa

Rafael López Aliaga, líder de Renovación Popular y actual alcalde de Lima Metropolitana, acumula 13 expedientes por presunta vulneración al principio de neutralidad ante distintos Jurados Electorales Especiales.

La mayoría de los casos están relacionados con la difusión de elementos publicitarios en los que aparece su rostro junto al símbolo y nombre de su partido y su participación en actos oficiales de la Municipalidad donde se utilizarían elementos relacionados con su partido político.

El 19 de setiembre, el JEE Lima Centro 1 determinó que incurrió en infracción al comprobarse que, en sus redes sociales personales, difundía contenido oficial de la Municipalidad de Lima —como anuncios de obras, campañas e inauguraciones—, lo que generó un favorecimiento indirecto a su organización política.

El JEE Tumbes también señaló que López Aliaga cometió una infracción con la difusión de propaganda electoral haciendo uso de su nombre y/o imagen en conjunto con el símbolo y denominación del partido.

Sin embargo, en otros tres casos, los Jurados Electorales Especiales resolvieron archivar los expedientes de López Aliaga, mientras que otros ocho aún permanecen en trámite.

Continúan en este listado los alcaldes provinciales Pedro Spadaro (Callao), Gabriel Madrid (Piura), Polanski Carmona (Ferreñafe), César Merea (Satipo), Juan Carlos Arango (Huamanga), Jabier Julón (Bangua), y José Saboya (Loreto), cada uno de ellos con un expediente vigente.

Solo en los casos de Madrid y Arango, la autoridad electoral resolvió su archivo, el resto continúa en trámite.

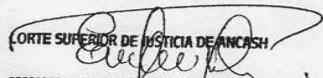
En el caso de los alcaldes distritales, diez autoridades son investigadas por presunta infracción a la neutralidad.

La revisión también identificó a siete regidores —entre provinciales y distritales— con observaciones por presunta vulneración a la norma electoral, así como a otros 20 funcionarios y servidores públicos de distintos niveles de gobierno por ejemplo gerentes y directores de oficinas en municipalidades distritales y provinciales; y una funcionaria del Congreso de la República.



EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 00014-2025-0-0208-JP-Cl-01, Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Pomabamba, a solicitud de **GENOVEVA JUSTINA ABEL JULCA** sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO. UNO.** – Mariscal Luzuriaga, veinticuatro de setiembre del dos mil veinticinco. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud **SUCESIÓN INTESTADA**, interpuesta por **GENOVEVA JUSTINA ABEL JULCA** en representación propia sobre sucesión intestada del quien fuera su padre **RAMÓN ABEL ANDAHUA**, con documento nacional de identidad N° 32485537, en la vía del Proceso **NO CONTENCIOSO**, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos, (...); **NOTIFÍQUESE** a los presuntos herederos, a la Beneficencia Pública y al Ministerio Público.- Fdo. David Yauri: **JUEZ.** Sec. Eliseo Cochachin.


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
 Eliseo Yauri Cochachin, Juez
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO
MARISCAL LUZURIAGA - POMABAMBA


SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DANNA TRES
 Código: 03-00063-25
 Fecha y hora de presentación: 04/02/2025, 10:00
 Hectáreas: 900
 Titular: CORPORATIVO ATAUCHI E.I.R.L.

Distrito(s): CACERES DEL PERU
 Provincia(s): SANTA
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 014	829
2	9 013	829
3	9 013	823
4	9 017	823
5	9 017	824
6	9 014	824

19/08/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



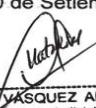
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
 CVD: 3231 5204 5069 8872

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Paz Letrado, de la provincia de Huaylas - Caraz, Dpto. Ancash, Exp. 00047-2025-00207- JP- Cl, que Despacha la causa la Señora Juez Jenny Dayly Cáceres Monzón, y la secretaría judicial Abog. NATALIE JANE VASQUEZ ANDAHUA; NOTIFICAN el extracto de la RESOLUCIÓN N° 01, AUTO ADMISORIO: "SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por LUZ NÉLIDA CAMPOMANES CHÁVEZ DE ESPINOZA, sobre sucesión Intestada de quien en vida fue su hermano CANUTO CAMPOMANES CHÁVEZ, siendo su último domicilio en la Av. 09 de octubre S/N° del Distrito de caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, quien falleció el 29 de Abril del 2024, sin dejar testamento; la misma que se tramitará en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; en consecuencia: tégase por ofrecidos los medios probatorios que indican y a los autos los anexos adjuntos. Lo que se publica para los fines de ley.

Caraz, 30 de Setiembre del 2025.


NATALIE J. VASQUEZ ANDAHUA
 Secretaria Judicial
JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MUNICIPIO DE HUAYLAS - CARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

TÍTULO SUPLETORIO (NC1150)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, ALBINO CARLOS VALVERDE DEPAZ solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Carretera Huaraz Coyllur Psj. Sin nombre, Urb/Sector: Los Pinos, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente carretera Huaraz Coyllur, con: 6.87 ml; Derecha prop. Enoc Esau Valverde Depaz, con: 6.04 ml; Izquierda prop. Ana María Norabuena de Rosales, con: 7.87 ml; Fondo Psj. Sin Nombre, con: 7.18 ml. Área físico real: 48.27 m2. Perímetro: 27.96 ml. adquirido mediante escritura pública de compra venta de fecha 05 de Abril de 2018 ante Notario de Huaraz Régulo Victorino Valerio Sanabria de sus anteriores propietarios Eusebio Víctor Gomez Norabuena Y Paulina Agustina Espinoza de Gomez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 14 de Agosto de 2025. DOY FE.




 Leandro Spetale Bojorquez
 NOTARIO EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Buscan declarar de interés nacional la construcción en Ancash de laboratorio para análisis de metales pesados

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Congreso de la República aprobó por unanimidad declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de un laboratorio de protección ambiental en Áncash, que no es otro que un laboratorio que permita analizar muestras de personas potencialmente expuestas a metales pesados.

El Proyecto de Ley 09551-2024, presentado por la congresista Kelly Portalatino Ávalos, busca descentralizar los análisis de este tipo que, actualmente, se pueden realizar solo por el Centro Nacional de Sa-

lud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas), el cual no se da abasto para atender toda la demanda.

Una evidencia de la carencia de este tipo de laboratorios es lo que ocurre con la población de Huarmey: análisis realizados desde 2023 revelan que, alrededor, del 80 % de las personas tamizadas dan positivo para contaminación por metales pesados. La sociedad civil ha exigido que se analice a toda la población, pero no se ha hecho porque Censopas no puede atender esa demanda de procesamiento de muestras.

Es así que esta iniciativa legislativa busca dar marco legal para la creación de un laboratorio de un laboratorio que evalúe permanentemente la exposición metales pesados producto de la minería, la industria, el agro y otros contaminantes del medio ambiente, para el



control y manejo de riesgos y daños relacionados a ello. (Ronald Montoro Yopla).

Municipalidad Distrital de Ticapampa
Creado por Ley Regional N° 561 del 04-07-1921

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, provincia de Recuay, se ha presentado el ciudadano: ESTEBAN MARCOS TUYA MAGUIÑA, identificado con D.N.I. N° 32646431, solicitando la rectificación administrativa de su acta de nacimiento N° 233, del año 1965, en el sentido que se ha omitido el segundo apellido "HUAMAN" en los datos del padre, y se ha consignado con error el prenombre "DIONICIA" y se ha omitido el segundo apellido "TAMARA" en los datos de su madre, siendo el nombre correcto y completo de sus padres: MAGLORIO TUYA HUAMAN y DIONISIA MAGUIÑA TAMARA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73º del Decreto Supremo 015 – 98-PCM.

Ticapampa, 29 de Setiembre de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA
REGISTRO CIVIL
ESTEBAN MARCOS TUYA MAGUIÑA
DIONISIA MAGUIÑA TAMARA
OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV
19 asientos

COTÍZALO AHORA

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

EDICTO JUDICIAL

Ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dra. Bacilio Salazar Emma Consuelo y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00698-2025-0-0201-JR-CI-02, mediante resolución N° 02 de fecha 30 de julio del presente año, ha resuelto. ADMÍTASE a trámite la demanda interpuesta por Aguedo Celestino Asunción Matilde contra la Superintendencia de Bienes Estatal, representando por su Procurador Público, confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; con citación de los colindantes Carmen Delgado Flores y Uldarico Celestino Vásquez; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso ABREVIADO; tégase por ofrecidos los medios probatorios que se indica. Autorizado por el especialista legal Dr. Nórabuena Rojas Jaime Wilder

18 de setiembre del año 2025

JAMIE WILDER NORABUENA ROJAS
Sacerdote Judicial
Módulo de Oralidad Civil
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguíta Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

COMODIDAD - PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Policía halla cuerpo sin vida en interior de vivienda



Coronel PNP Javier Mori confirmó muerte de adulto mayor

El coronel PNP Javier Mori Oriundo, jefe de la DIVINCRI Huaraz, dijo que el último martes en la noche el personal policial de la Unidad de Emergencia fue alertado por los vecinos de la Avenida Confraternidad Internacional Este (quinta cuadra) en donde de un inmueble se producía fuertes fétidos olores.

El personal de Emergencia fue parte del hallazgo de una

macabra situación al hallarse el cuerpo de una persona de la tercera edad en avanzado estado de putrefacción y según la autoridad policial señalada el cuerpo ya sin vida tendría entre 20 a 30 días de fallecido. Tras el hallazgo se hizo el traslado del cuerpo a la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz, en donde se vienen realizando las diligencias de ley conjuntamente con el Ministerio Público. Se ha logrado identificar el cuerpo y se trata de un septuagenario Melchor Antonio Félix Carrillo, cuyo cuerpo se hallaba en posición fetal, de quien se dice que vivía solo y no se conocía familiar alguno. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Periodistas divididos en su clásico día



Solo esto puede pasar en Huaraz

La Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Áncash fue sede de la ceremonia central por el Día del Periodista de un grupo de periodistas que pertenecen al Colegio de Periodistas de Áncash, cuyos componentes prefirieron estar solos y no convocaron a los gremios periodísticos como el Centro Federado de Periodistas de la Federación Nacional, la

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: DAYANA 2 2025
Código: 03-00478-25
Fecha y hora de presentación: 15/07/2025, 14:07
Hectáreas: 100
Titular: WILMER EPIFANIO GONZALES ALAYO

Distrito(s): SAN JUAN
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 042	211
2	9 041	211
3	9 041	210
4	9 042	210

25/08/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Volvo con cemento se despista y vuelca en Sahuay



primer día del mes de octubre, fue en horas de la mañana en la vía Cápac - Conococha, en donde el vehículo semitrailer cargado de bolsas de cemento que se dirigía con destino a la ciudad de Huaraz se despista hacia un lado de la vía (cuneta) y quedó volcado de medio tonel. No se registraron fallecidos solo un herido.

La policía de la Comisaría Rural

PNP Cápac se hizo cargo de las investigaciones a fin de conocer las causas del siniestro que aparentemente sería por el mal clima en esa zona en donde las copiosas lluvias y el nuevo asfaltado como la negligencia de los conductores serían los causantes de los accidentes. Se les recomienda a los conductores transitar con precaución y cuidado para evitar otros accidentes.

En la señalada vía se reportó el accidente vehicular, suscitado en el sector de Sahuay en la ruta Cápac - Conococha; la policía indicada tiene ardua tarea, toda vez que el conductor del pesado vehículo, sufrió lesiones de consideración por lo que fue trasladado por una camioneta particular al Centro de Salud de Cápac. El vehículo de placa C70909 marca Volvo de color azul, rojo, pertenece a la empresa de carga pesada Inversiones Tucu Grande SAC que realiza transportes de carga pesada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Vía Pativilca -Conococha nuevamente reporta accidente de tránsito

Rudy Espíritu tomó conocimiento en Cápac de un accidente de tránsito ocurrido ayer en el

Municipalidad Provincial de HUARI

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

OREC - HUARI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí - Áncash, mediante expediente Administrativo N° 10800 de fecha 30 de setiembre del año 2025, la administrada Sra. EVA VERÓNICA TRUJILLO ESPINOZA, con DNI. N° 40667421, natural del Centro Poblado de Colcas Distrito y Provincia de Huarí, con domicilio real en Colcas, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 29 de enero del año 1980 en el Libro 87 Folio N° 30 donde se vislumbra el error de no consignar el segundo prenombre "LEONIDAS" de la madre del titular del Acta, lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla.

DATOS DE LA MADRE

DICE : LIBIA ESPINOZA SIFuentes
DEBE DECIR: LIBIA LEONIDAS ESPINOZA SIFuentes.

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC - D.S. N° 015-98-PCM.

Huarí, 30 de setiembre del 2025.



EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00632-2025-0-0201-JR-CI-01, Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Isabel Magali Flores Vera; Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 2 del 3 de julio del 2025 que resuelve: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por LAZARO MENACHO TEODORO y PRIMITIVA LAZARO MACEDO contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, con citación de su Procurador Público y MINERA BARRICK PERU S.A., sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en la vía de proceso ABREVIADO, respecto del inmueble ubicado en Jirón Jatun Jirca S/N denominado Collurcaca, sector Marian, Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz - Áncash, con una área total de 2,380.75 m2. La misma que será tramitada en la vía del proceso abreviado, corriéndose traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS se absuelva la demanda bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía. Asimismo, por resolución N.º 4 del 23 de setiembre del 2025 se resolvió INTEGRAR la resolución referida, (...) la publicación de un extracto de la demanda por tres veces con intervalos de tres días en el Diario Oficial "El Peruano", y en el diario de mayor circulación de la Región, siendo el plazo para que se apersonen al proceso para la notificación de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 24 de setiembre del 2025


JAMES LIND JARA BRITO
SECRETARIO JUDICIAL
Primer Juzgado Civil de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

En Recuay dictan cadena perpetua para violador sexual



Hecho se produjo en el distrito de Marca en enero del 2023

El 11 enero del 2023 en la Fiscalía del Pórtico del Callejón de Huaylas se ordenó 9 meses de prisión preventiva contra un agricultor acusado de violación sexual, todo se originó cuando al insano sujeto le dieron trabajo en la casa de la menor agraviada.

La Fiscalía Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Recuay – Áncash, en esa fecha consiguió que se dicte 9 meses de prisión preventiva contra Nelver Joel Jiménez Paredes (29), quien fue investigado por el delito de violación sexual de me-

nor, en agravio de una adolescente de 12 años de edad, hecho ocurrido el distrito de Marca, provincia de Recuay – Áncash.

En esa oportunidad según la investigación realizada por el fiscal provincial Henry Durand Castillo, en el mes de julio a septiembre del 2022, el imputado de 29 años de edad había llegado a la casa de la progenitora de la menor agraviada, a realizar trabajos en la chacra en donde fue alojado, y durante dicho periodo de permanencia, el imputado habría abusado sexualmente de la menor agraviada, en tres ocasiones.

Al tener conocimiento de los hechos, la madre de la menor interpuso su denuncia en la Comisaría Rural PNP de Marca, y luego durante las diligencias preliminares y con el apoyo

organizado del Centro de Emergencia Mujer de Recuay, se recabaron los elementos de convicción, que comprometen la situación jurídica del imputado.

Hoy se conoce que la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Recuay, a cargo del Fiscal Provincial Henry Durand, logró que el Poder Judicial condene a cadena perpetua al imputado Nelver Joel Jiménez Paredes. Tras el hecho el imputado trató de convencerla a tener hijos y llevárselo a la ciudad de Trujillo; gracias a Dios no sucedió esto y poco después fue ubicado y capturado en la ciudad de Chiclayo, actualmente se encuentra recluido en el centro penitenciario de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Presupuesto del hospital de Casma se cuadriplica pese a que la obra está paralizada



El proyecto, a cargo de la ANIN, empezó con S/ 115 millones, pero ya asciende a S/ 445 millones, informó la Contraloría. Obra tiene retraso de más de 3 años

El presupuesto para la construcción del nuevo Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma continúa incrementándose, a pesar de que la obra se encuentra suspendida por falta de financiamiento.

PROYECTO ES EJECUTADO POR ANIN

El proyecto, ejecutado por la Autoridad Nacional de Infraes-

tructura (ANIN), inició con una inversión de 115 millones 890 mil soles, pero a la fecha el monto asciende a 445 millones 366 mil soles.

AVANCE DEL 58%

La construcción presenta un avance físico del 58 %, aunque en un inicio se había estimado que estaría lista en 502 días.

OBRA TIENE RETRASO DE MÁS DE 3 AÑOS

Sin embargo, ya transcurrieron 1584 días y el panorama sigue siendo incierto tanto en el costo final como en la fecha real de culminación.

Según la Contraloría General de la República, esta

situación dificulta a la ANIN realizar una adecuada programación multianual del presupuesto.

NUEVO CRONOGRAMA

Por ello, recomendó sincrizar la proyección del gasto total del proyecto y establecer una programación que considere el nuevo cronograma.

Según el reporte de la empresa contratista, la obra culminaría en octubre de 2026; no obstante, este plazo podría variar debido a la presentación de eventos compensables y nuevas solicitudes de ampliación, lo que seguiría elevando los costos.

(Ronald Montoro Yopala)

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Víctor FAU 20112919577 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 03/09/2025 14:23:57.0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	GRUPO ANVER
Código:	11-00125-25
Fecha y hora de presentación:	04/08/2025, 15:58
Hectáreas:	400
Titular:	DEIVY JESÚS ANGULO ESTRADA

Distrito(s): SAMANCO
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 980	778
2	8 977	778
3	8 977	777
4	8 978	777
5	8 978	776
6	8 979	776
7	8 979	777
8	8 980	777

03/09/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1671 1582 5657 0786

Esta es una copia auténtica imprimeble de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Víctor FAU 20112919577 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2025/09/02 11:54:44-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	MARIPOSA 3
Código:	01-02015-25
Fecha y hora de presentación:	06/06/2025, 15:00
Hectáreas:	1000
Titular:	ESTRELLA GOLD S.A.C.

Distrito(s): CARAZ
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 999	193
2	8 999	194
3	9 000	194
4	9 000	196
5	8 999	196
6	8 999	197
7	8 997	197
8	8 997	193

02/07/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3195 3811 0389 1883

Esta es una copia auténtica imprimeble de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

PNP desarticuló organización criminal 'Los Sanguinarios de la Construcción', liderada por alias 'El Jorobado'

Durante los allanamientos se incautaron municiones, chalecos antibalas y documentación que permitirá rastrear el dinero de la organización, además de revelarse vínculos de su cabecilla con la muerte de al menos once personas.

(Por Jair Zevallos Morón - RPP.PE)

La Policía Nacional del Perú (PNP) desarticuló la organización criminal conocida como 'Los Sanguinarios de la Construcción'.

Esta banda, liderada por Adam Smith Lucano, conocido como 'El Jorobado', ha sido identificada como responsable de múltiples delitos graves, incluyendo extorsión, tráfico ilícito de drogas y sicariato.

El coronel José Manuel Cruz Chamba, jefe de la División de Investigación contra el Crimen Organizado, informó que durante la intervención se realizaron varios allanamientos en inmuebles relacionados con los miembros de la organización, donde se encontraron municiones, chalecos antibalas y documentación relevante para la investigación.

"Se ha incautado gran cantidad de municiones, cacerinas, chaleco antibalas, tarjetas bancarias y documentación abundante en casi todos los inmuebles que van a ser analizadas con respecto a la trazabilidad del dinero", detalló Cruz Chamba.

La organización criminal ha sido acusada de generar un clima de miedo en el ámbito de la construcción, utilizando tácticas violentas para imponer su control en el sector.

Vínculos entre 'El Jorobado' y la muerte

de al menos once personas

El coronel también mencionó que existe un vínculo entre 'El Jorobado' y la muerte de al menos once personas, una muestra del nivel de violencia que caracterizaba a esta banda.

Cabe destacar que la operación también llevó a la



captura de un expolicía identificado como Kevin Johnson, conocido como 'Tiburón', quien fue arrestado en Estados Unidos y pronto será extraditado a Perú.

"No hay impunidad", enfatizó Cruz Chamba, refiriéndose a la colaboración de dos efectivos policiales cuyo papel en la organización está bajo investigación.

Las acciones de estos policías, que supuestamente brindaban información a la banda criminal, son abordadas con rigor, con procesos de allanamiento en sus residencias en el marco de la investigación.

"Facilitaban ciertos mecanismos o determinadas dinámicas de la actividad criminal", destacó el coronel.

Se tiene previsto realizar una conferencia de prensa donde se brindarán más detalles sobre los hallazgos de la operación y la cooperación internacional involucra-

da en la lucha contra el crimen organizado.

Detienen preliminarmente a 11 presuntos integrantes de 'Los Sanguinarios de la Construcción'

Posteriormente, la Fiscalía logró la detención preliminar de 11 presuntos integrantes de 'Los Sanguinarios de la Construcción' por la supuesta comisión de los delitos de extorsión, homicidio y lesiones graves seguidas de muerte.

"Según la investigación, a cargo del Tercer Equipo de la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de Lima Noroeste, esta red ilícita cuenta con sicarios adiestrados en el uso de armas de fuego que ejecutan tareas encomendadas por el líder de la organización", se puede leer en la cuenta oficial del Ministerio Público.

FESTIVAL MINIBUSES

FOTON

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

FIMSAC

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Tras la caída de 'Pequeño J': ¿Qué pasará con el narco peruano acusado del asesinato de tres mujeres en Argentina?

El coronel Percy Pizarro, jefe de la División de Inteligencia de la Dirección Antidrogas (Dirandro), el argentino Matías Agustín Ozorio "será expulsado con un impedimento para reingresar durante 15 años" en las próximas horas, mientras que Tony Jansen Valverde Victoriaño, alias 'Pequeño J', enfrentará un proceso de extradición.

(Por Jair Zevallos Morón rpp.pe)

La captura de Tony Jansen Valverde Victoriaño, alias 'Pequeño J', ha remecido las esferas del crimen organizado y la justicia en la región.

Este joven de 20 años, acusado de ser el autor mediato de un triple asesinato en Buenos Aires, fue detenido el último martes 30 de septiembre tras un operativo conjunto de las fuerzas de seguridad de ambos países.

La operación, que incluyó a la Policía Nacional del Perú y la Policía Federal Argentina, se llevó a cabo en varios puntos estratégicos de Lima, incluyendo el distrito de Pucusana, donde se encontró a 'Pequeño J' escondido en un camión.

Colaboración internacional

El coronel Percy Pizarro, jefe de la División de Inteligencia de la Dirección Antidrogas (Dirandro), destacó la importancia de la colaboración internacional en este caso, que comenzó tras la desaparición de tres jóvenes en Argentina el pasado 19 de septiembre del presente año.

"A partir de esta desaparición comenzamos las indagaciones y el intercambio de información con las autoridades argentinas", explicó Pizarro.

Como resultado, se establecieron los movimientos de Matías Agustín Ozorio, un argentino de 28 años que se encontraba junto a Valverde para coordinar su huida.

Ingreso a Perú, expulsión y extradición

Ozorio logró ingresar a Perú pasando por Boli-

via y se encontraba en la capital, en el centro comercial Plaza Norte, donde se iba a reunir con 'Pequeño J'.

La Policía ya tenía alertas sobre su presencia y logró identificarlo gracias a su vestimenta.

Tras su detención, se están gestionando ahora las acciones de expulsión, debido a que no se registró su ingreso al país.

"En el caso de Ozorio, se ha determinado que no cumplió con las normas migratorias al entrar a Perú y será expulsado con un impedimento para reingresar durante 15 años", informó el coronel Pizarro.

La expulsión está prevista para ser ejecutada en el transcurso de las próximas horas.

Por otro lado, 'Pequeño J' ha sido presentado ante el Juzgado de Investigación Preparatoria de Chilca, donde se iniciarán los trámites de extradición a Argentina.

Las autoridades argentinas también están interesadas en su entrega para que rinda cuentas por el asesinato de las tres mujeres, quienes supuestamente fueron asesinadas para sustraer una cantidad de droga, de acuerdo con las investigaciones realizadas por la Policía de Buenos Aires.

Conmoción en Argentina

La brutalidad

dad del crimen ha conmocionado a Argentina y ha llevado a un fuerte despliegue mediático.

Las tres víctimas, de entre 12 y 20 años, resaltan la gravedad del caso, que ya ha despertado alarmas sobre la operativa de bandas delictivas en toda la región.

Pizarro concluyó que esta operación no solo demuestra la eficacia de la Policía peruana en la lucha contra el narcotráfico, sino también la necesidad urgente de cooperar a nivel internacional para desmantelar redes criminales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 67-2025.

La ciudadana IVONE JEHNY CASTILLO PESANTES, mediante Expediente Administrativo N° 00013489, del 01 de Octubre del 2025, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuerpo principal, el nombre del Declarante y Padre: Alfredo Castillo Ramos, cuando lo cierto es: Alfredo Melitón Castillo Ramos, el nombre de la Madre: Esperanza Pesantes Córdova, cuando lo verdadero es: Felixsa Esperanza Pesantes Córdova, y el nombre de la Titular: Ivone Jehny Castillo P, cuando lo correcto es: Ivone Jehny Castillo Pesantes.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 01 de Octubre del 2025.

Oficina de Registros del Estado Civil
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Abog. GIOVANNI MULON AGAMA TAJA
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil

Revelan los primeros convocados de Manuel Barreto de la Liga 1 para el partido ante Chile

A pocos días del partido contra Chile, Manuel Barreto se encuentra planificando todo para su debut con la selección peruana y la próxima gira de la Bicolor en Europa.

Luego del fracaso en las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026, la selección peruana busca renovar su plantel con miras al próximo proceso clasificatorio.

A pocos días de enfrentarse a Chile en un amistoso internacional, se pudo conocer quiénes son los primeros jugadores que convocará Manuel Barreto, entrenador interino de la Bicolor, para el duelo de fecha FIFA.

De acuerdo al periodista Gustavo Peralta, el exdirector deportivo de Universitario de Deportes consideró a algunos futbolistas que destacan y pelean con sus clubes por ganar el Torneo Clausura de la Liga 1.

Primeros convocados de Manuel Barreto para el Perú vs Chile

El comunicador señaló que el volante Jairo Concha, quien se ha convertido en una de las figuras de Universitario, estará presente en la próxima convocatoria de la selección peruana.

Además, otro de los que se sumará a la Blanqui-



roja será el arquero Piero Díaz, que resalta por su desempeño con Cusco FC.

“(...) Jairo Concha y Pedro Díaz van a estar en la convocatoria de ahora. Por ahí Jhonny Vidales, Piero Magallanes y algunos nombres que se pueden ir sumando de lo que uno puede ir averiguando”, manifestó en el programa ‘Hablemos de MAX’.

Por otra parte, Peralta se refirió a la situación de los ‘europeos’ Fabio Gruber (defensa del FC Núremberg) y Alexander Robertson (volante del Cardiff City FC).

Ambos jugadores fueron reservados por la FPF y no se descarta que puedan estar para los amistosos de

noviembre que se jugarán ante Chile y Rusia.

“El fin de semana sale la convocatoria de la selección (...). Se envió carta de reserva para Gruber y Robertson, pero básicamente se mandó la carta...

Eso no asegura que sean convocados porque esa es decisión de Manuel Barreto.

Tal vez para esta no (partido ante Chile de octubre), pero sí es más fácil que vayan para Rusia. Creo yo que Quispe no estará para esta convocatoria, pero sí para la gira en Rusia porque es un viaje largo”, agregó.

¿Cuándo juegan Perú vs Chile?

El amistoso entre Perú y Chile marcará el debut de Manuel Barreto en el banquillo nacional. Esta nueva edición del ‘Clásico del Pacífico’ se disputará el viernes 10 de octubre en el estadio Bicentenario de La Florida.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

